

Expositor: **ANDERS KOMPASS**
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LOS DERECHOS HUMANOS

Libro: **LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS
HUMANOS EN LAS UNIVERSIDADES**

Fecha: 12 de febrero de 2003

Agradezco cordialmente la invitación que me extendió mi colega, el Maestro José Antonio Guevara Bermúdez, Coordinador del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, para asistir a la presentación del “Diagnóstico sobre la educación legal en Derechos Humanos en México”, resultado del esfuerzo conjunto de diversas instituciones y personas convencidas sobre la importancia de inculcar en los universitarios la semilla del conocimiento y activismo en materia de derechos humanos.

Es importante resaltar que esta iniciativa concuerda con las recomendaciones que efectuó la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el marco de la evaluación de mitad de periodo del Decenio para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos, 1994-2003.

Como ustedes saben, dicho Decenio concibe a la educación en derechos humanos como el suministro de información relativa al tema y, de manera preferente, a la construcción de un proceso integral permanente, mediante el cual las personas de todos los niveles de desarrollo y estratos de la sociedad aprendan a respetar la dignidad y derechos del prójimo al mismo tiempo que conozcan los medios y mecanismos existentes, nacionales o internacionales, para velar por ese respeto.

Pero, ¿cómo se puede materializar este ideal propuesto por el Decenio, indispensable para construir, desde sus cimientos, sociedades más justas y tolerantes; informadas sobre sus derechos y obligaciones; responsables socialmente y comprometidas para desarrollarse en todos los ámbitos de forma armoniosa; capaces de influir en las políticas públicas de sus gobiernos; organizadas para exigir a sus gobernantes que rindan cuentas; así como preparadas para fortalecer a las instituciones democráticas y para contribuir al desarrollo de los países en donde viven?

Estoy seguro que todos coincidimos en que la educación es el instrumento más importante, efectivo y viable para lograr lo anterior. Resulta difícil, casi imposible, concebir una acción como educativa si no contempla en su estructura y metodología la formación en y para los derechos humanos, en todas sus vertientes y concepciones, dirigida a todo individuo en tanto que miembro de una sociedad igual que al servidor público como agente del Estado.

La educación en derechos humanos debe, sin lugar a dudas, comenzar desde la instrucción básica de los individuos, por que es en esta edad en donde se aprende a conocer, convivir, ser y hacer, ampliando las opciones humanas, abriendo nuevos horizontes a cada niña y niño, posibilitándolos, para el futuro, a que se realicen en otras dimensiones superiores a la posesión de riquezas o al disfrute del confort.

Como bien lo asegura la UNESCO, las instituciones de enseñanza pueden y deben contribuir de múltiples maneras a la educación en los derechos humanos, la democracia y para la paz.

La universidad, por ejemplo, ha sido históricamente el espacio por excelencia de la diversidad y hogar de todas las corrientes del pensamiento. La universidad es la institución transmisora y difusora de la cultura; es interlocutora privilegiada de las necesidades sociales; es, también, la institución formadora profesional, intelectual e ideológicamente de los individuos. La universidad, en resumen, es el semillero efervescente de los próximos servidores públicos, miembros de organizaciones sociales y privadas, empresarios, técnicos, ideólogos, filósofos, políticos y activistas, de quienes, desde su propio ámbito de competencia, dependerá la consolidación de una cultura por los derechos humanos, la democracia, gobernabilidad, rendición de cuentas y tolerancia a lo diferente.

En el caso específico de los abogados, quienes se desarrollarán en un futuro como jueces, ministerios públicos, defensores de oficio y, en general, como profesionales del derecho, la educación legal en derechos humanos se convierte en la herramienta indispensable, como bien lo señala el Diagnóstico, para fortalecer el Estado de Derecho.

Si bien la protección y defensa de los derechos humanos es una actividad que nos compete a todos, la formación especializada de los futuros profesionales del derecho es condición imperante para fortalecer y transparentar el engranaje de la administración y procuración de justicia; para hacer más eficaz la defensoría de oficio; y para defender, con mayores herramientas, a las víctimas de violaciones a derechos humanos.

La educación legal en derechos humanos debería ir acompañada, sistemáticamente, de la sensibilización a los estudiantes sobre la realidad nacional o local desde la perspectiva de la víctima. Lo anterior, permitirá a los profesionales del derecho conocer y entender las causas estructurales, tanto jurídicas como sociales, políticas, económicas y culturales, de las violaciones a los derechos humanos.

También, las facultades de derecho deberían concientizar a los futuros abogados sobre la situación específica de los grupos vulnerables, la equidad de género y los derechos económicos, sociales y culturales, desde la perspectiva de su marco normativo nacional e internacional, así como de los mecanismos internacionales que existen para su protección.

Sin duda alguna, el Diagnóstico sobre la educación legal en derechos humanos en México otorga al lector una perspectiva muy amplia del método, interés y necesidades de las universidades mexicanas por incorporar en su currículo el tema de los derechos humanos y del derecho internacional de los derechos humanos. El Diagnóstico demuestra que se han realizado esfuerzos considerables. Sin embargo, como se señala en las conclusiones parciales por región, existen todavía vacíos estructurales y metodológicos importantes para incorporar el marco teórico adecuado en la enseñanza de este tema. Es vital que el enfoque de dicho marco teórico permita y estimule la investigación jurídico-social sobre las causas internas que contribuyen a las violaciones a los derechos humanos en general y, en particular, de los grupos vulnerables.

El éxito de la educación legal en derechos humanos depende en gran medida de su integralidad, porque es muy difícil que un profesional del derecho se sienta comprometido con el respeto, goce y defensa de los derechos humanos si no es sensible, en primer término, a la problemática que enfrenta la sociedad en donde vive.